

ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359_CONTR_2025_0000268591.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y ACTO DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS)

En Sevilla, a las 11:38 horas del día 16 de mayo de 2025, en la sede de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en Sevilla, sita en la calle Juan de Mata Carriazo n.º 12 de esta ciudad, se constituye la Mesa de Contratación que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359_CONTR_2025_0000268591.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de AVRA en Sevilla de 23 de abril de 2025, de aprobación del expediente de contratación, son los siguientes:

Presidente:

D. Rafael Rivera Blancas, Jefe de la Sección Técnica de la Dirección Provincial.

Vocales:

(Económico Presupuestario).- D. Ernesto Alvea Rojas, Jefe de la Sección de Control Interno y Auditoría (DG) como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
(Jurídico).- D^a Esther Felisa Romero Moreno, Técnica en Gestión de la Dirección Provincial.
(Técnico segundo).- D^a Beatriz Cordero González, Arquitecta Técnica de la Dirección Provincial.

Secretario:


D. Antonio Clavero Fernández de Córdoba, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

Existiendo quórum para ello, se constituye válidamente la Mesa.

D. Rafael Rivera Blancas asiste como presidente suplente en ausencia por imposibilidad de la titular. Y D. Ernesto Alvea Rojas lo hace telemáticamente.

No asisten ni el vocal primero ni su suplente, ambos también por imposibilidad.

ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359_CONTR_2025_0000268591.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ESTHER FELISA ROMERO MORENO			16/05/2025
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ			
	RAFAEL RIVERA BLANCAS			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TFX8WMJC3MR7K356SHHJKXG5		PÁG. 1/5	

La reunión tiene por objeto proceder a la apertura del sobre electrónico nº 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) presentado por los licitadores que han concurrido a la convocatoria de la presente licitación por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con dos criterios de adjudicación (precio y mejoras), así como al examen y calificación de la documentación contenida en el mismo.

Abierta la sesión por el Presidente, los miembros de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la LCSP y 24 de la Directiva 2014/21/EU, no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

A continuación el Secretario pasa a informar a los presentes sobre los aspectos fundamentales de la licitación:

1.- El presupuesto de licitación asciende a CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (174.809,19 €), IVA excluido, por los dos años de vigencia del contrato, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21% y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (211.519,12 €).

El presupuesto tendrá carácter de máximo, sin que ello presuponga, no obstante, la obligación del consumo total del mismo, quedando en consecuencia el precio efectivo del contrato condicionado por las necesidades reales de AVRA, no encontrándose ésta obligada a demandar una determinada cuantía de unidades ni a gastar la totalidad del presupuesto, que tiene carácter indicativo.

De conformidad con el artículo 101 de la LCSP, el contrato tendrá un valor estimado de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (174.809,19 €), IVA excluido.

2.- El plazo de ejecución del contrato es de 8 meses no prorrogables.

3.- Criterios de adjudicación


3.1- Proposición económica (90 puntos máximo)

Los licitadores deberán ofertar a la baja en términos de porcentaje sobre los capítulos que componen la relación de tarifas de servicios contenida en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas . Es decir, a los precios propuestos por AVRA habrá que deducirle el porcentaje de baja ofertado por capítulo y añadir el IVA correspondiente.

Esta baja afectará únicamente a los precios manteniéndose invariable el presupuesto base de licitación.

Gracias al estudio del histórico de los servicios de reparaciones ejecutados por AVRA, se ve la necesidad de ponderar las bajas ofertadas por capítulos por los licitadores para así llegar a un porcentaje de baja global ponderada que será la resultante de la media aritmética de las bajas ponderadas por capítulos y que será el que determine la mejor oferta según la siguiente ponderación:

ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359_CONTR_2025_0000268591.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTHER FELISA ROMERO MORENO	16/05/2025	
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ		
	RAFAEL RIVERA BLANCAS		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TFX8WMJC3MR7K356SHHJKXG5	PÁG. 2/5	

CAPÍTULOS	PONDERACIÓN	BAJA OFERTADA POR CAPÍTULO	BAJA OFERTADA PONDERADA POR CAPÍTULOS
LIMPIEZA	1,08		1,08 x boc
CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	1,03		1,03 x boc
ALBAÑILERÍA	1,18		1,18 x boc

(*) Una vez obtenidas las diferentes bajas ponderadas por capítulos, se calculará la media aritmética de las mismas y de esta manera se obtendrá la denominada BAJA GLOBAL PONDERADA. Esta baja global ponderada servirá para el cálculo de los puntos y detectar las ofertas con carácter desproporcionado o anormal de la proposición económica.

Se puntuará con la máxima puntuación aquella oferta económica con mayor porcentaje de baja global ponderada (excepto cuando se haya estimado el carácter desproporcionado o anormal de la proposición económica, según se indica en el Anexo I del presente Pliego) y obtendrá cero puntos aquellas oferta que no haya realizado ninguna baja sobre ningún capítulo de obra (por lo tanto su baja global ponderada sería cero).

Para la cuantificación de la puntuación de las restantes ofertas se procederá a aplicar la siguiente fórmula matemática que corresponde con una regla de tres inversa:

La fórmula a utilizar es por tanto:

$$P = 80 \times 1 - \left[\frac{B_{max} - B_o}{B_{max}} \right]$$

Donde:

P= Son los puntos obtenidos

Bmax= Baja global ponderada de la oferta más ventajosa para AVRA. Esto es, la de mayor porcentaje de baja.

Bo=Baja global ponderada de cada uno de los licitadores

3.2.- Mejoras: (10 puntos máximo)

- Mejora 1: 5 puntos a la oferta que incluya realizar pequeñas reparaciones o reposiciones de cerramiento de hasta 2 metros cuadrados, en caso de que sea necesario, sin coste económico para AVRA. En caso contrario, 0 puntos


- Mejora 2: 5 puntos a la oferta que se comprometa a aportar los certificados de toda la Gestión de Residuos correspondiente y necesaria en cada una de las actuaciones que lo requieran, sin coste económico para AVRA. En caso contrario 0 puntos.

4.- Condiciones especiales de ejecución: de carácter social.

El contrato se licita en un único lote.

La licitación se ha publicado en el perfil del contratante el 24 de abril de 2025. Este anuncio se completa con sendas publicaciones en el mismo medio de 30 de abril de 2025, corrigiendo el modelo

ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359_CONTR_2025_0000268591.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ESTHER FELISA ROMERO MORENO			16/05/2025
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ			
	RAFAEL RIVERA BLANCAS			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TFX8WMJC3MR7K356SHHJKXG5		PÁG. 3/5	

del anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP (proposición económica); y de 12 de mayo de 2025, modificando la clasificación requerida en el apartado 4.A del anexo I del PCAP, (de U/1/1 a O/6/1), al haberse detectado una discordancia entre la misma según lo especificado inicialmente y el CPV del contrato

El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 11:00 horas del día 14 de mayo de 2025.

A tenor de la información que resultó de SIREC-Portal de Licitación Electrónica se han presentado a la licitación, que se realiza por medios electrónicos, 7 empresas, que lo han hecho en plazo y forma.

Estas empresas (por orden de presentación) son las siguientes :

- UTRE MULTIGESTIÓN S.L. (B-91792473)
- D. FRANCISCO JESUS MILLAN ROMERO (52255965-B)
- INNOVAS CONTROL DE VEGETACIÓN S.L. (B-90154733)
- NOVASERVICE UTILITIES S.L. (B-90415274)
- MUPE DESARROLLO S.L. (B01700590)
- TALHER S.A. (A-08602815)
- ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. (A-79486833)

La Mesa por unanimidad, ACUERDA admitir a la fase de apertura del sobre electrónico nº 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) a todas la empresas anteriormente relacionadas.

Seguidamente se procede por el Secretario a la apertura del mismo y al examen de su contenido :


- DEUC (anexo II.A del PCAP)

Empresa	SI	NO	OBSERVACIONES
UTRE MULTIGESTIÓN S.L.	X		
D. FRANCISCO JESUS MILLAN ROMERO	X		
INNOVAS CONTROL DE VEGETACIÓN S.L.	X		
NOVASERVICE UTILITIES S.L.	X		
MUPE DESARROLLO S.L.	X		
TALHER S.A.	X		
ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	X		

- Declaración responsable unificada (anexo II.B del PCAP)

Empresa	SI	NO	OBSERVACIONES
UTRE MULTIGESTIÓN S.L.	X		

ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359_CONTR_2025_0000268591.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ESTHER FELISA ROMERO MORENO			16/05/2025
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ			
	RAFAEL RIVERA BLANCAS			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TFX8WMJC3MR7K356SHHJKXG5		PÁG. 4/5	

D. FRANCISCO JESUS MILLAN ROMERO		X	Se aporta la declaración en documento editable sin firma.
INNOVAS CONTROL DE VEGETACIÓN S.L.	X		
NOVASERVICE UTILITIES S.L.	X		
MUPE DESARROLLO S.L.	X		
TALHER S.A.	X		
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	X		

Como consecuencia de todo lo expuesto, la Mesa, por unanimidad ACUERDA:

ADMITIR a la fase de apertura del sobre electrónico n.º 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) a las siguientes empresas:

- UTRE MULTIGESTIÓN S.L.
- INNOVAS CONTROL DE VEGETACIÓN S.L.
- NOVASERVICE UTILITIES S.L.
- MUPE DESARROLLO S.L.
- TALHER S.A.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

REQUERIR a D. FRANCISCO JESUS MILLAN ROMERO para que, con carácter previo a su admisión a la fase de apertura del sobre electrónico n.º 3 presente en el plazo establecido en el PCAP de 3 días naturales la siguiente documentación:

Declaración responsable unificada (anexo II.B del PCAP) firmada.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:58 horas del día 16 de abril de 2025, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretario doy fe, y que los asistentes en señal de conformidad suscriben en la fecha que se indica en la firma electrónica.

EL PRESIDENTA
Fdo.: Rafael Rivera Blancas


VOCAL
Fdo.: Ernesto Alvea Rojas

VOCAL
Fdo.: Esther Felisa Romero Moreno

VOCAL
Fdo.: Beatriz Cordero González

EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Clavero Fernández de Córdova

ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359_CONTR_2025_0000268591.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ESTHER FELISA ROMERO MORENO			16/05/2025
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ			
	RAFAEL RIVERA BLANCAS			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TFX8WMJC3MR7K356SHHJKXG5		PÁG. 5/5	